



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 15 de diciembre de 2020

VISTO: El expediente I.D. N° 8120416 presentado por el alumno Maciel, Santiago Manuel (D.N.I. N° 34.770.975); Legajo N° 47.952 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencia a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería de Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Maciel, Santiago Manuel (D.N.I. N° 34.770.975); Legajo N° 47.952; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Inglés I, Física I, Física II, Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Probabilidad y Estadística y Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 228

Ing. Rubén Fernando Ciccarelli
Decano

Ing. Antonio Luis Muiños
Secretario Académico